

Situación de los
Derechos Humanos en
Venezuela

INFORME ANUAL ENERO / DICIEMBRE 2012



Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea)

Publicación anual del Programa Venezolano
de Educación – Acción en Derechos Humanos (Provea)

Edición y Distribución: Provea
Depósito legal: PP198904CS38
ISSN: 0798-2879
RIF: J-00309122-7
Caracas, 18 de Abril de 2013.

Ilustración de portada y contraportada: Jesús Cossio

Fotografías internas:

Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Derecho a un Ambiente Sano: PROVEA; Derecho a la Alimentación: Mercal; Derecho a la Educación: Agencia Venezolana de Noticias (AVN); Derechos Laborales: PROVEA; Derecho de los Pueblos Indígenas: Francisco Elías Prada; Derecho a la Salud: AVN; Derecho a la Seguridad Social: AVN; Derecho a la Tierra: Rainforest Radio; Derecho a la Vivienda: AVN.
Derechos Civiles y Políticos
Derecho al Asilo y Refugio: Servicio Jesuita a Refugiados (SJR); Derecho a la Integridad Personal: PROVEA; Derecho a la Justicia: Tribunal Supremo de Justicia (TSJ); Derecho a la Libertad de Expresión: Lapatilla.com; Derecho a la Libertad Personal: AVN; Derecho a la Manifestación: PROVEA; Derecho a la Participación: Lapatilla.com; Derecho de las Personas Privadas de Libertad: Tal Cual; Derecho a la Seguridad Ciudadana: AVN; Derecho a la Vida: Diario El Venezolano; Gestiones ante Organismos Internacionales: Organización de Estados Americanos (OEA); Organismos Nacionales de DDHH: Provea.

Diagramación y montaje: Uraima Guerra y Sergio González.

Digitalización: Sergio González.

Impresión: Ediciones Dulia.

Equipo de Investigación

Balace: Pilar Desirée González y Rafael Uzcátegui.

Contexto: Marino Alvarado y Rafael Uzcátegui.

Encarte Especial: Raúl Cubas y Rosario Quiroga.

Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Derecho a un Ambiente Sano: Jorge Padrón, geógrafo y Coordinador General de la Asociación Civil Ecológica y Social Chunikai.

Derecho a la Educación: María Isabel Bertone, educadora.

Derechos Laborales: Marino Alvarado, abogado y Oscar Murillo, comunicador social.

Derecho de los Pueblos Indígenas: Minerva Vitti, periodista y activista en Derechos Humanos.

Derecho a la Salud: Joli D'Elia, sociólogo, especialista en derecho a la salud, y Elianne Benavides, sociólogo.

Derecho a la Seguridad Social: María de la Esperanza Hermida, historiadora y activista en derechos humanos.

Derecho a la Tierra: Raúl Cubas, activista en Derechos Humanos.

Derecho a la Vivienda: Rafael Uzcátegui, sociólogo y comunicador alternativo.

Derechos Civiles y Políticos

Derecho al Asilo y Refugio: Ma. Valentina Pacheco, periodista y defensora de derechos humanos.

Derecho a la Integridad Personal: África Matute, abogada.

Derecho a la Justicia: Yael Bello, abogada.

Derecho a la Libertad de Expresión: Andrés Cañizalez, investigador.

Derecho a la Libertad Personal: Rubén Romero, abogado.

Derecho a la Manifestación: Marco Antonio Ponce, Coordinador General del Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) y profesor de la UCV.

Derecho a la Participación: Lexys Rendón, activista y comunicadora alternativa.

Derecho de las Personas Privadas de Libertad: Neelie Pérez, criminóloga e Investigadora del Instituto de Ciencias Penales UCV.

Derecho a la Seguridad Ciudadana: Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO) y Observatorio Venezolano de Violencia (OVV).

Derecho a la Vida: Josbelk González, sociólogo.

Gestiones ante Organismos Internacionales: María Daniela Rivero, abogada.

Organismos Nacionales de DDHH: Mariengracia Chirinos, periodista.

Asistentes de Investigación: Pilar Desirée González, Paola Salcedo, Raxzenit Hurtado y Génesis Sánchez.

Equipo corrector: Marino Alvarado, Rafael Uzcátegui, Raúl Cubas, Clara Linares, María de la Esperanza Hermida, Paola Salcedo, Pilar Desirée González e Inti Rodríguez.

Provea agradece a todas las personas, organizaciones
e instituciones que hicieron aportes a las investigaciones.

Patrocinios

Fundación Open Society Institute

Unión Europea

Katholische Zentralstelle für Entwicklungshilfe e.V./Misereor

Programa Venezolano
de Educación – Acción
en Derechos Humanos

Tienda Honda a Puente Trinidad, Bulevar Panteón,
Parroquia Altagracia, Edif. Centro Plaza Las Mercedes,
PB. Local 6, Caracas, Venezuela
Apartado Postal 5156, Carmelitas 1010-A
Teléfonos: (58) 212-860.66.69 / 862.53.33 / 862.10.11
Sitio web: <http://www.derechos.org.ve>
Twitter: @provea
E-mail: investigación@derechos.org.ve

*A Sabino Romero: Cacique Yukpa
asesinado el 03.03.13 quien defendió con entereza
y dignidad los derechos de los pueblos indígenas,
particularmente el derecho a una adecuada
demarcación de tierras y contra la explotación minera
destructora del hábitat y la naturaleza.*

*Al padre Acacio Belandria:
quien falleció el 09.12.12 consagrado a defender
los derechos de los más humildes, sobreponiéndose
a las amenazas constantes de funcionarios del Estado
e irregulares en la frontera colombo-venezolana.*

Índice

.....

Prólogo	7
I. Contexto y balance	13
Contexto	15
Balance de la situación de derechos humanos	27
II. Situación de los derechos humanos	47
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	
Derecho a la alimentación	49
Derecho a un ambiente sano	67
Derechos a la educación	93
Derechos laborales	125
Derechos de los pueblos indígenas	147
Derecho a la salud	169
Derecho a la seguridad social	205
Derecho a la tierra	221
Derecho a la vivienda	241
Informe Especial	
15 años sobre DDHH: "Inclusión en lo social, exclusión en lo político"	i-ci
Derechos Civiles y Políticos	
Derecho al asilo y refugio	269
Derecho a la integridad personal	283
Derecho a la justicia	297
Derecho a la libertad de expresión e información	315
Derecho a la libertad personal	331
Derecho a la manifestación pacífica	345
Derecho a la participación	357
Derechos de las personas privadas de libertad	375
Derecho a la seguridad ciudadana	397
Derecho a la vida	417
III. Respuestas organizativas	435
Organizaciones nacionales de derechos humanos	437
Gestiones ante organismos internacionales	451
IV. Propuestas y exigencias	463
V. Anexos	473

Prólogo

“¿Seguro que las leyes de los alijunas –los criollos– no son para fregar a los indígenas?”, preguntó muy sorprendido Ángel, un wayuu, habitante de Paraguaipoa, cuando hace ya más de un par de décadas asistía a un curso básico en derechos humanos en Maracaibo. Él no sabía que estos derechos son universales, para todos y todas. ¡Fue un descubrimiento! Los derechos humanos son universales y no son para “fregar” a nadie, aunque alguien deba responder por ellos. Ese descubrimiento de Ángel, expresado tan claramente, contribuyó a sembrar en nosotros un aprendizaje fundamental en aquella etapa de los Monitores Populares en Derechos Humanos: no se puede suponer que todo el mundo sabe que los derechos humanos son universales, que no admiten discriminación.

Lo anterior se dice fácil: “universales”. Esta característica es realmente una revelación para los más vulnerables, y es también una especie de “mandato” que debe guiar a los defensores de los derechos humanos porque, si son “universales”, su disfrute y su defensa están por encima de los colores de piel –y de franela–, por encima de las historias –de las víctimas y de los defensores– e incluso, de los afectos y simpatías que podamos tener. Segunda lección básica: el trabajo en derechos humanos supone educación y acción de mano extendida en el cuerpo de un pulpo, para que sirva a todos y todas.

Dentro de esa universalidad de beneficiarios de los derechos humanos hay sectores de la población que merecen especial atención, pues han estado históricamente excluidos: los más pobres, las mujeres, los niños y niñas, los indígenas... y más recientemente, los desempleados, los privados de libertad, los enfermos de sida... pues la exclusión acumulada hace que esos sectores de la población no siempre expresen su sufrimiento ante la violación de un derecho, ya sea porque se han acostumbrado y ven “normal” que se viva sin ellos, o ya sea porque no resulta fácil hacerse visibles.

El trabajo por derechos humanos va a requerir entonces de datos “duros”, que indican tendencias, y de datos “blandos”, que se vuelven duros por los dramas que esconden. Las lupas son necesarias. Los niños y niñas en edad de educación inicial de Brisas del Orinoco, a orillas del río del mismo nombre en San Félix, no van a salir a protestar a la calle por la falta de cupos en su comunidad, tampoco van a ir a la CVG a exigir que den la autorización para ampliar

la actual escuela. Sus madres, a costa de su escaso tiempo, se mueven como un remolino para encontrar ese cupo. Hay leyes que los protegen, pero no hay políticas públicas eficaces que vuelvan esas leyes efectivas. La “lupa” tiene que ponerse a veces en casos concretos, “datos blandos”, porque para esas madres, las estadísticas nacionales –datos “duros”– dicen poco. Además, ciertamente, la cobertura escolar de esta etapa es francamente insuficiente. Añádase que la infancia dura poco. En breve al niño y a la niña se les pasa el tiempo y si no cubrieron el preescolar, entrarán a primer grado con desventajas que arrastrarán probablemente toda su vida y tendrán menos herramientas para conocer y defender sus derechos.

Caso parecido, al otro lado de Ciudad Guayana, en la comunidad Core 8, la señora Ana y sus vecinas: decenas de adolescentes esperan por un cupo para entrar en un liceo prometido por la Gobernación del estado Bolívar desde septiembre de 2012; acabó el año y el local no lo terminan. Son datos blandos muy duros, más aun porque provienen de una región que posee oro, bauxita, mineral de hierro, varias centrales hidroeléctricas.... pero no hay recursos para preescolares y liceos. Estos datos recuerdan que por omisión también se peca.

La injusticia en derechos humanos no está “repartida” de manera equitativa, las cifras estadísticas hacen que parezca así, pero en la realidad no lo es. Para eso sirve mucho el trabajo pequeño, que recoge estos casos concretos.

Hay otros casos en los que, aunque hay conciencia del derecho, a las víctimas no les resulta fácil expresarlo públicamente con la insistencia requerida. Hablamos del caso de los yekuanas, fieles guardianes de la cuenca del Alto Caura, una de las pocas cuencas vírgenes que quedaban en América Latina. Ellos no pueden bajar a Ciudad Bolívar o a Caracas con frecuencia para hacer llegar su grito de angustia por el mercurio que se incrementa en sus ríos, antes transparentes y ahora en camino de contaminarse a causa de la inescrupulosa explotación de oro, ante la mirada complaciente de las autoridades –no sé por qué se les dice “competentes” porque su incompetencia es evidente.

La defensa de los derechos humanos requiere, pues, de datos duros y de datos blandos. Las miradas ampliadas y desprejuiciadas, academia, universidades, investigadores, miradas desde “helicópteros”, deben acompañarse con las realizadas con las lupas: el caso concreto, con nombres e historias propias. A las ONG y a los comunicadores sociales les toca este trabajo: elaborar un “facebook” –“libro de rostros”– para visibilizar esa galería de víctimas detrás de las estadísticas, y también la galería de héroes que nunca estarán en el Panteón Nacional, como el cacique Sabino, del pueblo yukpa –hay que llorar tu muerte anticipada–, o el padre Acacio Belandria, verdadero ejemplo defensor

de los derechos de todos en las fronteras, muerto en un accidente de tránsito en diciembre de 2012; también de esos otros héroes y heroínas de trabajo callado, como las señoras Lisbeth, Elsy, Érika y Adela, peleando por los derechos de los niños de todos en esa comunidad que se refresca con las brisas del río Orinoco, y muchas otras más, porque está claro: ¡madre hay más de una! Personas que han hecho de la defensa de los derechos humanos una actitud de vida. “Enredar” a todos estos actores y actrices es labor también de las ONG y de los medios de comunicación. Eso potencia el trabajo y la esperanza.

La meta última de todo este “facebook” de derechos humanos no es la confrontación, aunque la lucha, las denuncias, generen confrontaciones de intereses, después de todo a nadie le agrada que le recuerden sus obligaciones; pero el fin no es la confrontación sino el disfrute de los derechos necesarios para vivir con dignidad. Tampoco es la confrontación el objetivo de los informes de PROVEA. Esos informes, especie de historia de la relación entre el Estado venezolano y los ciudadanos. Ya lo dijo Rubén González, sindicalista de Guayana, en el prólogo de la pasada edición: “Nuestra meta común es la de poder vivir en un país donde los derechos y oportunidades sean para todos y para todas”. ¡Claro, Rubén, esa es la meta! El informe pudiera servir también de guía al Estado para evitar que se reediten páginas con los mismos datos. También es una invitación a los ciudadanos a trabajar por sus derechos. Los datos, duros o blandos, no se publican para paralizar a la gente, ni siquiera para llorar; los datos –al igual que el llanto de las víctimas– sirven para ver mejor por dónde hay que caminar.

Hace años, buscando un respaldo del Evangelio para la educación de la ciudadanía, me acordé de ésta: “Levántate, toma tu camilla, anda” (Mt, 9,5). No pretende este prólogo ser una hojita parroquial, pero las palabras de Jesús me siguen inspirando: hay que tomar la camilla del “no es mi problema”, o la camilla de “no hay nada que hacer”, la camilla de la desesperanza. Y hay que ponerse a andar, junto a muchos, para que los derechos humanos sean de todos y todas.

Termino estas líneas ayudada de Benjamín González Buelta, sacerdote jesuita con muchos años viviendo en islas del Caribe, no pasando vacaciones sino trabajando en medio de comunidades populares, acompañando sus luchas y agrandando su “facebook”. Su oración o poema “Todos” invita a mirar más allá de nuestro círculo acostumbrado. La polarización política, las nuevas exclusiones de nuestro país, son contrarias a las luchas por los derechos de todos y todas. Quiero, pues, volver a los primeros párrafos: la no discriminación urgente para diluir la polarización existente, para propiciar el acercamiento en favor de la convivencia fraterna.

Todos

*Somos una mirada/que se encuentra a sí misma/en otros ojos,
Manos en el aire/que se afirman y descansan/en otras manos.
El amor y el juego/el adorno y las palabras/no son el fruto/de seres solitarios.
¡“Tú” y “yo” en la distancia justa/que nos distingue/y nos une originales!
Nos acostumbramos/al rostro y a la ausencia/a los ademanes y los pasos/de un pequeño grupo,
Entrelazamos los brazos/en un círculo seguro/
Creamos un “dentro” cálido/y un fuera al descampado/y nos atrevemos a decir/“nosotros”.
El “nosotros” de la misma gente/del mismo credo/del mismo vino/de los mismos cantos/
Nos encierra sutil/en su cáscara estéril.
¡Ese “nosotros” tiene que abrirse a lo innombrable!
El aroma de los cedros/la línea del horizonte/
La claridad del mediodía/y el soñar humano/
No vuelven su rostro/ni revelan todo su secreto/cuando alguien les llama:
“mío”, “tuyo”, “nuestro”.
¡Su nombre es: “todos”! **

**Benjamín González Buelta (2009).
Tiempo de crear, polaridades evangélicas, Sal Terrae, pág. 145*

Hay otras poblaciones que simplemente requieren ayuda para hacer visibles sus derechos porque están lejos de las tecnologías y concentraciones ciudadanas. Los yekuanas, pueblo indígena del Alto Caura, cuenca que era virgen y que ahora está amenazada por los buscadores de oro y otras riquezas, ya denuncian que hay mercurio en el agua de sus antes transparente ríos; no pueden bajar a cada rato de sus comunidades para expresar su rabia y dolor ante su territorio, antes libre de contaminación, que se les está yendo. De ahí la necesidad de las “lupas”, de los altavoces, de las organizaciones de mano extendida que convierten en suyas las causas, inicialmente de otros, pero que tendrían que ser causas de muchos también.

La “apropiación” del conocimiento sobre derechos humanos, sobre los caminos para defenderlos, sobre su utilidad para toda la sociedad –si cabe esa palabra–, es algo por lo que PROVEA ha luchado desde que nació, puesto que “sin víctima” no hay caso.

El que todos y todas, sin discriminación, podamos disfrutar de los derechos humanos es un sueño. Sabemos que hoy no es así, pero habrá que trabajar para que pueda ser, como dice una vieja canción. Sería algo bueno para todos, no como se interpreta a veces, que se lucha por los derechos humanos para pelear, para vengarse. No es la venganza la que alimenta a un defensor, es la justicia; ni siquiera es la legalidad, puesto que hay leyes injustas. En El Salvador, antes de la guerra civil, monseñor Arnulfo Romero mencionaba que había una ley que exigía a los campesinos como requisito para organizarse que supieran leer y escribir; eso en un país con alto grado de analfabetismo era legal, pero era injusto.

Si lo anterior es verdad, un informe de derechos humanos no busca como fin la confrontación con el Estado –último responsable de los derechos humanos puesto que es administrador de la justicia y de los recursos de todos–, sino que es una especie de historia de las relaciones entre un Estado determinado y los ciudadanos. Trabajar por los derechos humanos –que son de todos y para todos– dignifica, incluso si se pierden casos.

Luisa Pernaleté

Educadora y Activista en Derechos Humanos

Ciudad Guayana, marzo 2012

